

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **4626**      *RECICLATGE DE RESIDUS LA MARINA ALTA, S.A.*

D. Vicent Grimalt Boronat, Presidente del Consejo de Administración de la mercantil Reciclatge de Residus La Marina Alta, S.A., por la presente y de conformidad con el acuerdo alcanzado en sesión del Consejo de Administración de fecha 3 de agosto del 2020, procedo a la realizar formalmente convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas de la mercantil "Reciclatge de Residus La Marina Alta, S.A.", que se realizará el próximo 22 de septiembre del 2020, a las 10:30 horas, en primera convocatoria; y el próximo 23 de septiembre del 2020, a las 10:30 horas, para el caso de ser necesaria una segunda convocatoria. La Junta será celebrada en la sede del Ayuntamiento de Denia, sito en Plaza de la Constitución, número 10, Denia (03700), 0, Denia (03700), y tendrá el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio económico 2019.

Segundo.- Análisis del Informe emitido por los Auditores de Cuentas de la entidad Reciclatge de Residus La Marina Alta, S.A.

Tercero.- Aprobación de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio económico 2019.

Cuarto.- Análisis de la posible designación de un Director General/Gerente de la entidad Reciclatge de Residus La Marina Alta, S.A.

Quinto.- Posibilidad del ejercicio del derecho de adquisición preferente por parte de la mercantil Reciclatge de Residus La Marina Alta, S.A. en el proceso de enajenación de una acción del accionista "VAERSA" al Consorcio A1.

Sexto.- Autorización amplia tanto al Presidente del Consejo de Administración como a su Secretario, indistintamente, para el desarrollo, elevación a público, inscripción, modificación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Séptimo.- Cese y nombramiento de miembros del Consejo de administración de la mercantil Reciclatge de Residus La Marina Alta, S.A.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Lectura y aprobación del acta.

En caso de no poder asistir personalmente, se informa al accionista de que podrá delegar su voto, cumplimentando el correspondiente formulario de autorización, que deberá ir acompañado de la copia del D.N.I. del titular de las acciones. Asimismo, se informa de que todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, o pedir su entrega o envío gratuito, todo ello a partir de la publicación de la presente convocatoria. El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustará a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y la legislación vigente.

Denia, 3 de agosto de 2020.- El Presidente, D. Vicent Grimalt Boronat.

ID: A200035522-1